

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 8 febrero 17:59:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-21-E	08/02/2023 17:59	miércoles 8 febrero 17:59:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Obl.
resumenSolicitud_5266910356012604325.txt	1B3DF93FA72159D62020CEA61D5917C40AB56B24	SI
Solicitud genérica.PDF	E4320810F06ABC0FCC0843C61794B2DA5AFB5840	SI
0286_230117_PROPUESTA__SANCIONADOR_GASOLINERA.pdf	F3CBC30A4CC71577D0184C9342E0C89BD321B18B	NO
0011_230125_PROPUESTA_SANCIONADOR_PORTOMAGNO.pdf	FC5F1947CD1501C9E6C0FC937AC79B10075169CA	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a miércoles 8 febrero 17:59:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 8 febrero 17:26:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-20-E	08/02/2023 17:26	miércoles 8 febrero 17:26:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_7469951036098094460.txt	6DA51030BCF5FF0051559D0022D3EB059276E18F	SJ7ZY-11MV2-XG549	SI
Solicitud genérica.PDF	85EFFE8D596F6E246E3F9EDA4FB44A4376462C83	M1SD9-4K468-X29G7	SI
0340_2301_PROPUESTA_DE_AUTORIZACION.pdf	416A72E58C8D57037AEDFFC8D9660FEA24D2354C	5TOVC-DT08T-BB7MX	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a miércoles 8 febrero 17:26:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 30 enero 17:02:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-9-E	30/01/2023 17:02	lunes 30 enero 17:02:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_848976855137777536.txt	1ED4AB86D5842F372120B43FC6CD9DA92571B422	6NSP6-EBTSV-CQ91F	SI
Solicitud genérica.PDF	D6789630B58506C912F520CFB4C7CB63E304144D	W9C0Z-7EM50-7OSX7	SI
0134_230130_AUTORIZACION_MERCADONA_VVITORINO.pdf	8C7B170A1BFAB2688AEB743C1C310C99AA2BBF35	0QEM6-35AP3-HG755	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 30 enero 17:02:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 30 enero 17:07:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-10-E	30/01/2023 17:07	lunes 30 enero 17:07:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_1025371011981407107.txt	2AEE6D4238BDA6810052EDB3DC2996CEE5125C69	VRN0R-766DB-AP8KE	SI
Solicitud genérica.PDF	644585C7FFCAFE63C5D3F3D7376B79AFF6505465	V7Z62-GWRQI-VKEGC	SI
0197_230130_AUTORIZACION_LAVADERO_PEREZ.pdf	D2C8631399EAD4FCE2025A137BCEE5C853F986B1	UX9IH-72JGE-GUF11	NO
0285_230130_AUTORIZACION_HOTEL_MOON.pdf	62C1563326D4862EFD01D65E3F02BC2C72CE151E	ZAL89-DRUGW-ZY1VF	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 30 enero 17:07:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



CONTROL DE VERTIDOS

Al Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

Roquetas de Mar, a 17 de Marzo 2023

RELACION DE HECHOS

I.- Hidralia en el ámbito de las competencias que tiene encargadas la vigilancia y control del servicio de alcantarillado y depuración en el Consorcio.

II.- Que, en el ejercicio de tales funciones de vigilancia y control, les ha informado en varias ocasiones de su obligación de cumplimentar los impresos de solicitud de autorización de vertido a la red de saneamiento y declaración responsable, de sus instalaciones GASOLINERA DE REPSOL sitas en BULEVAR CIUDAD DE VÍCAR, 659 (Vicar). Así mismo se les ha informado de que su vertido no está autorizado.

III.- Que en relación con los hechos expresados en el anterior punto, se . En este sentido a continuación de enumerar y aportar la documentación sobre este asunto:

1. Con fechas 27/06/2017 y 17/07/2020 se les ha informado de su obligación de cumplimentar los impresos de solicitud de autorización de vertido y declaración responsable, sin haberse recibido. Anexo 1 y 2 Comunicaciones.
2. Con fecha 31/08/2017 se presenta propuesta de denegación de autorización de vertidos por no haber presentado la solicitud. Anexo 3 Propuesta de denegación.
3. Plano ubicación de sus instalaciones. Anexo 4

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos descritos constituyen una infracción reiterada de la “ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE (B.O.P. de Almería Número_149 de 5-08-2021) que establece:

- **Artículo 19. Trámites y solicitudes de autorización.** Sin perjuicio de las autorizaciones que fueran exigibles por otros Organismos, todo peticionario de un suministro de agua cuya previsión de vertidos no se considere como de carácter doméstico o asimilable a doméstico, junto a la petición de suministro, deberá solicitar también la correspondiente Autorización de vertido, así como aquellos usuarios que a la entrada en vigor de esta ordenanza cumplan con los requisitos y ya tengan su suministro concedido
- **Artículo 26. Requisitos a cumplir por los vertidos existentes a la entrada en vigor de estas normas.** Desde la entrada en vigor de la Ordenanza anterior (publicada en B.O.P. de Almería -



CONTROL DE VERTIDOS

Número 127), todos los usuarios pertinentes que se encuentren en funcionamiento deberían haber solicitado la autorización de vertido. En la fecha de entrada en vigor de la presente ordenanza, y en el ámbito territorial del Consorcio, las actividades estén conectados o no a la red de alcantarillado, que realicen vertidos directos o indirectos, y que no lo hicieran en su día o deban de tener y no dispongan de una Autorización de vertidos, deberán en el plazo máximo de seis meses, solicitar la autorización de vertido.

- **Artículo 36.** Calificación de las infracciones (...)
 - Apto2. Se califican como graves, las siguientes acciones u omisiones: (...)
 - e) El funcionamiento, la ampliación o la modificación de un establecimiento comercial o industrial, sin la previa obtención, en su caso, de la correspondiente autorización de vertido.
- **Artículo 37.** Sanciones e indemnizaciones
 - 1. Las infracciones establecidas en el artículo anterior serán sancionadas de la siguiente manera: (...) //- La comisión de infracción grave será sancionada con multa desde 1.001 euros hasta 150.000 euros. (...)
 - 2. La cuantía de la multa será fijada atendiendo a la gravedad de la infracción, al perjuicio ocasionado a los intereses generales, a su reiteración, el grado de culpabilidad del responsable y demás circunstancias que pudieran concurrir.

Que por todo lo anterior, y considerándose que los hechos narrados podrían suponer la infracción de la Ordenanza de Vertidos vigente, se pone en conocimiento del presente Consorcio, a fin tome las medidas que correspondan.



ANEXO 1 COMUNICACIÓN 27/06/2017 y 17/07/2020

Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



22 JUN 2017

SALIDA
FIRMA

Expte. Nº: 30
GASOLINERA REPSOL
BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 659
04738 VICAR - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 21 de junio de 2017

ASUNTO: solicitud de autorización de vertidos de aguas residuales realizados a las redes de alcantarillado municipales.

La "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", tiene por objeto regular las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales ubicadas en el ámbito de competencias del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Poniente Almeriense. Su propósito es proteger los recursos hídricos e hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos, posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de los fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

Con la entrada en vigor el 6 de julio de 2015, los establecimientos que se encontraran en funcionamiento en el ámbito del Consorcio debían solicitar la autorización del vertido en el plazo máximo de seis meses (art. 19) mediante la cumplimentación de los impresos correspondientes (art. 12). Dado que no se ha solicitado por esa entidad en plazo, les facilitamos dichos impresos (Solicitud de Vertidos y Declaración Responsable) para que una vez cumplimentados y firmados en todas sus hojas, sean remitidos a Hidralia antes de 30 días, debiendo adjuntar necesariamente la **documentación adicional** a que se hace referencia en la declaración responsable, así como justificación de la entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red de saneamiento prohibidos por la Ordenanza de vertidos en su anexo II.

A partir de la información declarada en estos impresos, de la inspección que se realice al efecto y de los resultados de los análisis que se le solicitarán en su momento, análisis que se realizarán sobre las muestras que sean tomadas por los servicios técnicos del Consorcio, dichos servicios resolverán la solicitud de acuerdo a su conformidad con la Ordenanza de vertidos.

En el caso de no recibirse la solicitud de vertidos y la declaración responsable en el plazo indicado (30 días), se les informa que cometen infracción sancionable por vertido no autorizado, pudiendo procederse a la clausura del vertido y a la incoación del correspondiente expediente sancionador. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero


HIDRALIA
Jefe producción Almería

ANEXO 2 COMUNICACIÓN 08/08/2019

Expte. Nº: 30
GASOLINERA REPSOL
BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 859
04738 VICAR - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 09 de Marzo 2020

ASUNTO: Solicitud de autorización de vertidos de aguas residuales realizados a las redes de alcantarillado municipales.

La "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", tiene por objeto regular las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales ubicadas en el ámbito de competencias del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Poniente Almeriense. Su propósito es proteger los recursos hídricos e hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos, posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de los fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

Con la entrada en vigor el 6 de julio de 2015, los establecimientos que se encontraran en funcionamiento en el ámbito del Consorcio debían solicitar la autorización del vertido en el plazo máximo de seis meses (art. 19) mediante la cumplimentación de los impresos correspondientes (art. 12). Dado que no se ha solicitado por esa entidad en plazo, les facilitamos dichos impresos (Solicitud de Vertidos y Declaración Responsable) para que una vez cumplimentados y firmados en todas sus hojas, sean remitidos a Hidralia antes de 30 días, debiendo adjuntar necesariamente la **documentación adicional** a que se hace referencia en la declaración responsable, así como justificación de la entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red de saneamiento prohibidos por la Ordenanza de vertidos en su anexo II.

A partir de la información declarada en estos impresos, de la inspección que se realice al efecto y de los resultados de los análisis que se le solicitarán en su momento, análisis que se realizarán sobre las muestras que sean tomadas por los servicios técnicos del Consorcio, dichos servicios resolverán la solicitud de acuerdo a su conformidad con la Ordenanza de vertidos.

En el caso de no recibirse la solicitud de vertidos y la declaración responsable en el plazo indicado (30 días), se les informa que cometen infracción sancionable por vertido no autorizado, pudiendo procederse a la clausura del vertido y a la incoación del correspondiente expediente sancionador. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

Consorcio Gestión Abast. y Sane. del Poniente Almeriense **HIDRALIA, S.A.** Avda. Roquetas 180 tlfno- 950 325320 fax-950325318 04740 Roquetas de Mar

Pag 1



CONTROL DE VERTIDOS

Mod. 35 PLUS - 1E
**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CORREO EN MAYÚSCULAS

D/D... **GASQUERA REPSOL**
Domicilio... **BOULEVARD CIUDAD DE VÍCAR, 659**
C.P. y Población... **04738 VÍCAR,**
Provincia... **ALMERÍA**

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a... **0030**
D/D... **AUCIA PINERO NAVARRO**
Domicilio... **HIDRALIA**
C.P. y Población... **C.I.F. A-41461856**
Provincia... **Avda. de Roquetas, 180**
Teléf. 950 325 320
Fax 950 325 310
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ADATO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ADATO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
Vector Rubén Ruiz

FECHA
27/6/17

DNI DEL RECEPTOR
45590482L

FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *
224606
1137

FECHA Y HORA
27/6/17

ENTREGA DOMICILIARIA

☒ 1. Entregado a Domicilio
☐ 2. Dirección incorrecta
☐ 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegado en buzón
☐ 4. Desconocido/a
☐ 5. Fallecido/a
☐ 6. Refusado
☐ 7. No se hace cargo

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

☐ 8. Entregado
☐ 9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ADATO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ADATO ESTE LÍMITE



CONTROL DE VERTIDOS

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/D^a... GASOLINERA REPSOL
Domicilio... BOULEVARD DE VICAR, 65A
C.P. y Población... 04738 VICAR
Provincia...

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a: CR
D/D^a... SABINA
Domicilio... 0030
C.P. y Población...
Provincia...



C.I.F. A-41461856
Avda. de Roquetas, 180
Teléf. 950 325 320
Fax 950 325 318

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE
(4740 REQUERIDAS DE MARK (MILIMETROS))

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:
☐ Entregado ☐ Rehusado
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
DNI DEL RECEPTOR
FECHA
FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN


ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA
20-3-20 12:55
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO *

☐	8. Entregado
☐	9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



ANEXO 3 PROPUESTA DE DENEGACION 31/08/2017



Roquetas de Mar, a 31 de agosto de 2017

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Santiago Miguel Santos Vaquero en calidad de Jefe de Producción Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Que se adjuntan informes referentes a la propuesta de denegación de autorización de vertido a Hotel Portomagno, Hotel Don Ángel, Centro Comercial Gran Plaza, Mercadona (Avda. El Sabinal), Gasolinera Repsol (Vicar) y Mariopark S.A., así como sus expedientes administrativos.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Santiago Santos Vaquero
Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.



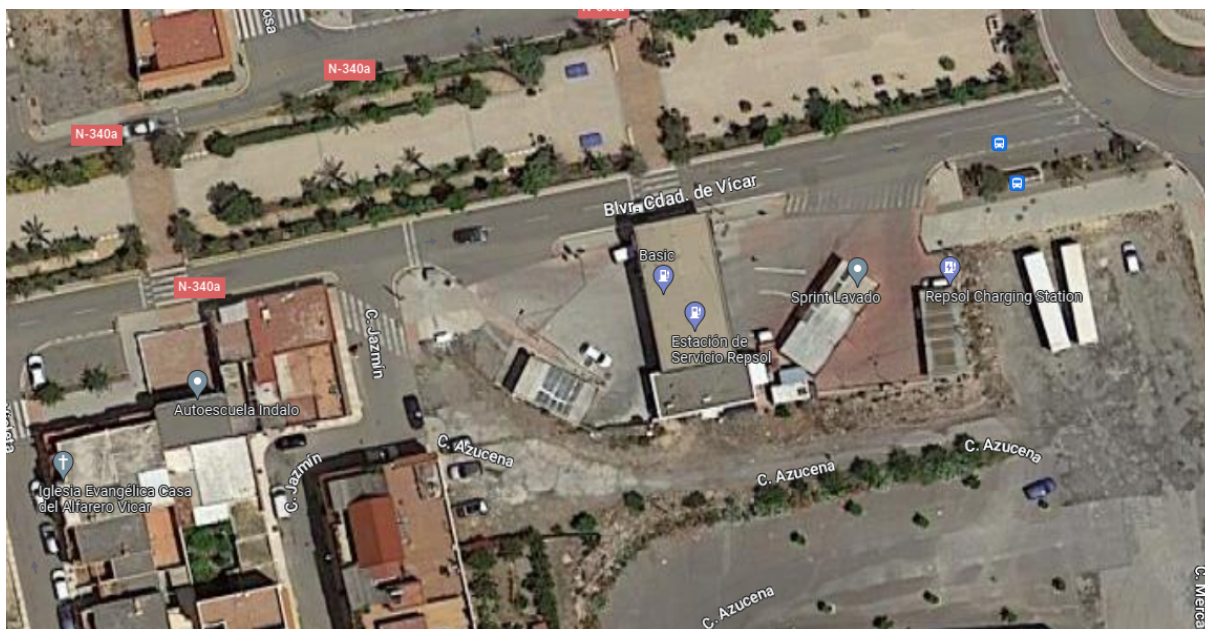
ANEXO 4 FOTOGRAFÍAS



Número de la anotación: 46, Fecha de entrada: 22/03/2023 12:44:00



ANEXO 5 PLANO DE UBICACION



Número de la anotación: 46, Fecha de entrada: 22/03/2023 12:44:00



JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 10 mayo 13:03:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-78-E	10/05/2023 13:03	miércoles 10 mayo 13:03:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_1881695649093228222.txt	B54815D1D8BA5BBE5902B50E11A9A553E74285B8	FMTPO-FX10P-GK618	SI
Solicitud genérica.PDF	13D04F0434E4B3E311B84BC6BA2B95F22361E641	IAR8S-7WC4F-VY2KT	SI
2302_INFORME_EJECUTIVO_UCV_FEBRERO__1_.pdf	F2A143800DEF22A4B53CB4B28DDC0B58D11CAB95	VRIOY-W7PSV-5F75U	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a miércoles 10 mayo 13:03:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de martes 10 enero 08:24:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-3-E	10/01/2023 08:24	martes 10 enero 08:24:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_8270069953441375125.txt	590E6FAACD2F8DB85B7800D02B6D0324735361D0	1WTA8-F5QN7-WBMBT	SI
Solicitud genérica.PDF	502DBD7FD12B104F1BB66848D4D9C9FB80E2B15E	FMZY1-12YHU-LPFP5	SI
221214_INFORME_LLUVIA.pdf	D418D73EF5D68C5D480C54DB7EEA9ED74B20522B	5DF8B-64ZNM-VT9RQ	NO
RESGUARDO.pdf	2C30F1995F4F1EED1C319C4C9EDB9453BCDE64CF	DFSL3-OWXGX-KVV33	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a martes 10 enero 08:24:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 8 febrero 18:06:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-22-E	08/02/2023 18:06	miércoles 8 febrero 18:06:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_2738044704135227402.txt	CE1EFF17057784FE7AFB989E5141CD3F1D6B4A46	1PBO7-2YVH0-4Q6FN	SI
Solicitud genérica.PDF	C73105B3F822AB3842AA55ADF280D309B5C2E46F	2VV3G-CZMR6-LPS86	SI
230206_INFORME_VICAR_DQO__1_.pdf	EA7508EBE09D66928E1EB2310D0517806CDD60E4	OR1B5-PGPBK-3B3L4	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a miércoles 8 febrero 18:06:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de martes 14 marzo 12:57:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-37-E	14/03/2023 12:57	martes 14 marzo 12:57:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_751423965786114512.txt	39CBAD42D255EE9A967919342921F8B02585169D	Y8PP0-8AFWK-HKJTJ	SI
Solicitud genérica.PDF	2B060EF9B179B64CCBA41E3345E6D348B789F1AB	QB338-VGZNH-DEDQK	SI
2301_INFORME_EJECUTIVO_UCV_DICIEMBRE_ENERO.pdf	A0F6520FC25167E213A6BA2396AA0240DBD3A28A	FKO25-R7CWX-SN2DQ	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a martes 14 marzo 12:57:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de martes 14 marzo 14:23:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-38-E	14/03/2023 14:23	martes 14 marzo 14:23:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_8825150357299005205.txt	89490A7CF85B1D7A3F83FEEC35D324CBD6CCAF28	11YGB-3DJAT-IJ7AK	SI
Solicitud genérica.PDF	76EF30E7407D8476DCAA5E557D9BF32894D1DDB0	1DNII-PWCJ8-H8BXO	SI
230322_INFORME_CONDUCTIVIDADES_INFLILTRACIONES_1.pdf	4704A8DC3E2CE540763891EECD4136996B533CDF	YUP3V-X6RYW-XUVRP	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a martes 14 marzo 14:23:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 27 febrero 14:26:00 CET 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-29-E	27/02/2023 14:26	lunes 27 febrero 14:26:00 CET 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_8300321216458925201.txt	9EC5455C42ADABECE78F998EF2358CDE576C5B7B	B0RB0-VI670-2ZJXU	SI
Solicitud genérica.PDF	BFA71CABDBAE651F70BB3934C8EFE5767560173C	F0HEY-SHOH9-0EIUF	SI
_230223_INFORME_VERTIDO.pdf	9DA39CC8753304CF64E1DEE313681D1627BB434C	IP44U-18L2S-1A2TA	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 27 febrero 14:26:00 CET 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 10 mayo 12:46:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-77-E	10/05/2023 12:46	miércoles 10 mayo 12:46:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA	Cif: A41461856	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA DE ROQUETAS Número 180	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_5521799370553734369.txt	291ED8C1A096E46183BC531D699145BA2B92B718	0Q108-8DWA0-EXY35	SI
Solicitud genérica.PDF	C3D98E86E32D170A125CF9FFB9B499A26EEDB13C	ONK4K-HSGXO-M0E4Y	SI
2023.03.16_RESOLUCION_MNS_EDAR_ROQUETAS.pdf	342E5BA61944B72F321FAFCB35911DAEC77FAFC9	EJ5GE-K2RK5-D346J	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a miércoles 10 mayo 12:46:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

